



AVISO

El suscrito Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No 001 del 17 de febrero de 2020.

CONVOCA A:

Reunión ordinaria para celebrar la **ASAMBLEA CORPORATIVA** de la **CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS 2022**

Integrada por los **74 Alcaldes**, quienes ejercen como **Representantes Legales de las entidades territoriales** de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS: 1. Aguada, 2. Albania, 3. Aratoca, 4. Barbosa, 5. Barichara, 6. Barrancabermeja, 7. Betulia, 8. Bolívar, 9. Cabrera, 10. Capitanejo, 11. Carcasí, 12. Cepitá, 13. Cerrito, 14. Cimitarra, 15. Concepción, 16. Confines, 17. Contratación, 18. Coromoro, 19. Curití, 20. Charalá, 21. Chima, 22. Chipatá, 23. El Carmen, 24. El Guacamayo, 25. El Peñón, 26. Encino, 27. Enciso, 28. Florián, 29. Galán, 30. Gámbita, 31. Guaca, 32. Guadalupe, 33. Guapotá, 34. Guavatá, 35. Güepsa, 36. Hato, 37. Jesús María, 38. Jordán, 39. La Paz, 40. La Belleza, 41. Landázuri, 42. Los Santos, 43. Macaravita, 44. Málaga, 45. Mogotes, 46. Molagavita, 47. Ocamonte, 48. Oiba, 49. Onzaga, 50. Palmar, 51. Palmas del Socorro, 52. Páramo, 53. Pinchote, 54. Puente Nacional, 55. Puerto Parra, 56. Puerto Wilches, 57. Sabana de Torres, 58. San Andrés, 59. San Benito, 60. San Gil, 61. San Joaquín, 62. San Miguel, 63. San Vicente de Chucurí, 64. San José de Miranda, 65. Santa Helena del Opón, 66. Santa Bárbara, 67. Simacota, 68. Socorro, 69. Suaita, 70. Sucre, 71. Valle del San José, 72. Vélez, 73. Villanueva, 74. Zapatoca.

Fecha: Febrero 28 de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sede Principal de la Autoridad Ambiental - CAS, ubicada en la carrera 12 No 9-06, Barrio La Playa en el Municipio de San Gil-Santander

Con el siguiente orden del día propuesto.

- Himnos
 - República de Colombia
 - Departamento de Santander
 - Municipio de San Gil
- Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Señor Gobernador de Santander, Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO o su delegado.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Águila Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



NK-072



3264-19C



DS-CER1884



387-15A



3. Verificación del Quórum
4. Aprobación del orden del día
5. Elección de la comisión para la aprobación de la presente acta.
6. Presentación del Informe de Gestión Vigencia 2021, a cargo del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ.
7. Someter aprobación el Informe de Gestión Vigencia 2021, a cargo de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
8. Presentación de los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1 de Enero a 31 de Diciembre del año 2021, a cargo de la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.
9. Presentación del dictamen sobre los Estados Financieros del periodo 1 de enero a 31 diciembre de 2021, a cargo de la Revisora Fiscal.
10. Someter aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2021, a cargo de la Asamblea Corporativa de la CAS.
11. Elección de los cuatro (4) Alcaldes que integran el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la vigencia del año 2022, por el sistema de cuociente electoral, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y demás normas que reglamenten y el Estatuto de la CAS.
12. Proposiciones y varios.

Atentamente,

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador Departamento de Santander
Presidente Consejo Directivo – CAS

*Proyecto: Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS*